



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2013
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

26

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2013
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

26

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.26.2013>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, Ulrich's, SUDOC, ZDB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2013

SERIE IV · HISTORIA MODERNA N.º 26, 2013

ISSN 1131-768X · E-ISSN 2340-1400

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF IV · HISTORIA MODERNA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Ángela Gómez Perea · <http://angelaomezperea.com>
Sandra Romano Martín · <http://sandraromano.es>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

SUMARIO · SUMMARY

13 Monográfico · Special Issue

15 JULIÁN VIEJO YHARRASSARRY & JOSÉ MARÍA PORTILLO VALDÉS

Presentación: debates preconstitucionales en el Atlántico iberoamericano

Introduction: Pre-Constitutional Debates in the Iberoamerican Atlantic

19 EVA BOTELLA ORDINAS

Locke y las legitimaciones británicas de dominio: del argumento de la agricultura al de la mejora de la naturaleza

Locke and British Legitimization of Dominion: from the Agricultural Argument to the Improvement of Nature

45 JULIO A. PARDOS MARTÍNEZ

Epifanías de la opinión: condición de ciudadanía en Monarquía de España, aledaños de 1770

Epiphanies of Opinion: Citizenship-Building in Spanish Monarchy, around 1770

77 GABRIEL TORRES PUGA

Los pasquines de Huichapan, el cura Toral y el espacio público (1794-1821)

The Leaflets of Huichapan, Priest Toral and Public Sphere (1794-1821)

103 RENAN SILVA

Iglesia y sociedad política en el periodo de las Provincias Unidas de Nueva Granada, 1812-1816

Church and Political Society during the Period of the United Provinces of New Granada, 1812-1816

127 JULIÁN VIEJO YHARRASSARRY & JOSÉ MARÍA PORTILLO VALDÉS

Un buen amor propio. Aceptación católica de una sociedad comercial en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII

A good selflove. Catholic Reception of a Commercial Society in the Hispanic Monarchy during the Eighteenth Century

145 Miscelánea · Miscellany

147 ALBERTO BAENA ZAPATERO

Las reacciones a la expulsión de los jesuitas en Nueva España: conflicto e identidad

Reactions to the Expulsion of Jesuits from New Spain: Conflict and Identity

- 171 ULRICH NAGEL
«Aquí no puedo ser del servicio que deseo»: La embajada del v Conde de Oñate en la corte del duque Carlos Manuel I de Saboya (1603–1609)
Ceremonial as a Weapon of Humiliation: The 5th Count of Oñate and his Embassy at the Court of Charles Emmanuel I, Duke of Savoy (1603–1609)
- 197 JUAN ANTONIO SÁNCHEZ BELÉN
Una empresa comercial española en el Madrid de la segunda mitad del Siglo XVII: la casa de Juan García de la Huerta
A Spanish Commercial Business in Madrid in the Second Half of the 17th Century: the House of Juan García de la Huerta
- 221 FLORENTINA VIDAL GALACHE
Don Antonio Alfaro, un corsario al frente del hospital de San Carlos en la isla de León
Don Antonio Alfaro, a Corsair Leading the San Carlos Hospital in the Isla de León
- 241 JULIÁN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
La prohibición de sepultar en el interior de las iglesias en el siglo XVIII. El caso de la Parroquia de San Sebastián de Madrid
The Prohibition of Burying Inside the Churches in the 18th Century. The Case of the Parish of San Sebastián in Madrid

Taller de historiografía · Historiography Workshop

- 265 Ensayos · Essays
- 267 RODRIGO BENTES MONTEIRO
De la política económica a la representación de poderes. Historiografía brasileña colonial (1973–2012)
From the Economic Politics to the Representation of Powers. Brazilian Colonial Historiography (1973–2012)
- 275 FABIO VÉLEZ
El árbol y la raíz, la mala conciencia y la desmemoria histórica
El árbol y la raíz, Bad Conscience and Historical Oblivion
- 279 Reseñas · Book Review
- 281 Stuart B. Schwartz, *Cada uno en su ley. Salvación y tolerancia religiosa en el Atlántico ibérico*, Madrid, Akal, 2010, 390 pp. ISBN: 978-84-460-2849-9. Traducción de Federico Palomo del Barrio, y «Presentación» de James Amelang. (José Antonio Martínez Torres)

- 285 María del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 2012, 493 pp. ISBN: 978-84-15487-02-9. (Roberto Quirós Rosado)
- 289 José María Ridaó, *Apología de Erasmo. Ensayos sobre violencia, barbarie y civilización*, Barcelona, RBA, 2013, 432 pp. ISBN: 978-84-90065952. (Julio Arroyo Vozmediano)
- 293 **Normas de publicación · Authors Guidelines**

PRESENTACIÓN DEBATES PRECONSTITUCIONALES EN EL ATLÁNTICO IBEROAMERICANO¹

INTRODUCTION PRE-CONSTITUTIONAL DEBATES IN THE IBEROAMERICAN ATLANTIC

Julián Viejo Yharrassarry² & José M. Portillo Valdés³

<http://dx.doi.org/10.5944/etfv.26.2013.13621>

Entender la política como un debate público es un rasgo indudable de la modernidad. Es uno de los marcadores que inmediatamente se buscan en todo intento de reconstruir una genética de la política moderna. Aunque muy probablemente se trata más un desiderátum que de una realidad, por muy generoso que un análisis sea sobre las virtudes modernas de Occidente, lo que sí puede convenirse es que la política moderna es, cuando menos, un asunto público, una actividad que se sustancia en un espacio que, en términos generales, pertenece al público, de ahí que todos nos podamos sentir concernidos o simplemente curiosos de cuanto se hace y deshace en el escenario de la política. Es necesario diferenciar ese carácter público de la política de otros que irá acumulando el mundo moderno en las dos últimas centurias. Por ejemplo, la política en el ochocientos será pública y, al tiempo, extraordinariamente restrictiva, cosa de notables, mientras en el siglo xx tenderá a identificar lo público con una generalización creciente de su práctica. El carácter público no es, pues, cuestión de cantidad sino de condición.

La modernidad comenzó a manifestarse por lo primero, por el carácter público de la política y no por una identificación de la soberanía con el cuerpo social. Dicho de otro modo, la modernidad no comenzó por la práctica del constitucionalismo sino por la cultura política que desembocó en el mismo. En esa cultura, es decir, en ese modo de entender la política como un asunto público, se centran las diferentes aportaciones a este dossier. Se trata de debates preconstitucionales en el sentido de que preceden al asentamiento de la práctica del constitucionalismo, pero deben tenerse por parte de los debates que alumbraron esa forma de entender el funcionamiento de los cuerpos políticos, la del constitucionalismo. Moviéndose en una cronología, por tanto, que va desde finales del siglo xvii hasta comienzos

-
1. Este monográfico forma parte de los trabajos del proyecto de investigación HAR2011-27562.
 2. Universidad Autónoma de Madrid.
 3. Universidad del País Vasco.

del XIX, y en un espacio atlántico estos textos exploran algunos de los peculiares y contradictorios procesos que conectaron público y política en el espacio hispano.

Como explicaron concienzudamente los filósofos e historiadores que dedicaron especial atención al surgimiento de un espacio público diferenciado del privado, esto no siempre fue así sino que, al contrario, durante centurias la política moderna estuvo del otro lado, del que no veía, sentía ni presagiaba al público. En realidad, estuvo del lado en que era la política misma la que no se veía. En efecto, la política era asunto de la corte, no del país, cuando todo comenzó. Un recuerdo homeopático ha quedado siempre de esta tradición en la idea de la política como un ejercicio cuyas claves requieren de una iniciación y una práctica un tanto sacerdotales.

Coincidiendo con el final de la gran guerra europea del siglo XVII, la política fue siendo alumbrada por una luz pública en cuarto creciente. Lo hizo antes como propuesta y como costumbre social —bien que limitada a determinados espacios de sociabilidad— que como imperativo del propio sistema político. La práctica (con algunas excepciones bien notorias) seguía siendo básicamente cortesana y oficinesca, pero el debate se abría a un espacio que superaba a oficinas y cuartos reales. La política se hizo pública primero en los libros, panfletos y textos de diverso formato y en distintos soportes antes de implicar al público en su práctica. Es casi un axioma historiográfico que ese cambio en la consideración de la política coincide con el momento en que eclosionó la modernidad.

Aunque hunde sus raíces en la pugna imperial atlántica del siglo XVII, es entre Georg W.F. Hegel y Max Weber que se puede reconocer la construcción de una interpretación de esa modernidad que deja fuera los espacios que no habían pasado previamente por una experiencia de transformación confesional. La modernidad, con la apertura pública de la política (que comenzó por tratar políticamente de la religión), comenzó a identificarse con el Atlántico Norte. En esa geografía de la modernidad, España (su parte *nacional* o metropolitana, pero también su parte monárquica o imperial) no encajaba. Las razones, bien estudiadas y conocidas, iban desde las historiográficas hasta las antropológicas: el espacio hispano conformaba una suerte de *tertium genus* entre el despotismo oriental y el constitucionalismo europeo. Introducir matemáticos de contrabando o someter a España a tutela fueron ideas que expresaban esa profunda desconfianza europea respecto de las posibilidades de la modernidad en el ámbito hispano. Napoleón Bonaparte a comienzos del XIX se decidirá por llevar a la práctica la segunda, la tutela, sin saber que ello abriría las puertas a una acelerada incorporación, bien que *sui generis*, de la monarquía a la experiencia de la política moderna.

Lo interesante de esta imagen de España y lo español en Europa es que fue tan marcada que, además de llegar hasta nuestros días en autores como Nial Ferguson o Samuel Huntington, encontró no poco eco también entre los mismos que se consideraron inadaptados a la modernidad. Desde mediados del siglo XVIII, y en debates que tienen en su centro más las posibilidades imperiales de la monarquía que otra cosa, comenzó a asimilarse nacionalmente esa necesidad de *aggiornamento* europeo de España que ya no dejará de estar presente en la cultura española. Buena muestra de ello es el interminable debate acerca de la entidad del pensamiento ilustrado entre nosotros.

Este dossier trata de ofrecer una aproximación diferente a estos dilemas de la modernidad. Para ello, en primer lugar, trata de ampliar el foco de espacios nacionales a un espacio atlántico e iberoamericano. Ha sido, quizá, uno de los rasgos más persistentes de la España post-imperial asumir sin mucho tratamiento crítico el postulado ilustrado de que lo nacional, en la monarquía española, hacía referencia únicamente a su parte metropolitana. Respecto de los orígenes del constitucionalismo esta perspectiva no se ha corregido sino recientemente, al calor del *revival* historiográfico originado por la celebración de los bicentenarios de las primeras constituciones y declaraciones de independencia. Ya nadie sostiene que el constitucionalismo primero fue y se explica en términos de nacionalidad propia sino que se entiende que, aunque tuvo reflejos nacionales, fue un fenómeno atlántico.

Respecto del pensamiento previo al *big-bang* del constitucionalismo, sin embargo, nos seguimos manejando en términos muy nacionales, interesándonos, aún, la «ilustración española» como si el pensamiento producido en la Nueva Granada o en la Nueva España fueran, a esos efectos, pensamiento sueco o chino. Lejos de ello, este dossier quiere mostrar cómo el espacio de debate (asuntos, modos, alcance) era común a un lado y otro de la monarquía. Detectar la manera en que el pensamiento ilustrado español metropolitano (Cadalso, Jovellanos, Manuel de Aguirre, Valentín de Foronda, etc.), generó una imagen nacional de sí mismo requiere situarlo en un contexto atlántico y confrontarlo con el producido en América para reclamar lugar en ese mismo espacio nacional compartido con la parte metropolitana (lo que fue previo a la reclamación de espacio nacional propio).

En segundo lugar, cabe preguntarse sobre el modo en que los debates comenzaron a ser públicos en distintos ámbitos de ese Atlántico: sobre qué se debatía, cómo, dirigiéndose a quién. Se trata de saber hasta qué punto eran públicos y tenían al público como referencia debates que no necesariamente habían de entrar directamente en cuestiones «políticas», sino que las hacía políticas su propia dimensión, es decir, su dilucidación en un espacio que no se cerraba en el estrictamente «privado» de la corte o las oficinas reales. El mismo hecho de prohibir, o tratar de evitar la circulación de determinados asuntos, ya de por sí implicaba una preocupación por el público.

Es por ello que este dossier no se ha conformado con textos que hablen del público desde un análisis de la conformación de dicho espacio, como suele ser lo habitual, sino que lo hace con ensayos que presentan situaciones concretas en las que el interlocutor concernido era público. Así, el análisis de las diputadas imperiales del siglo xvii entre España e Inglaterra, que analiza Eva Botella, nos permiten ver a un John Locke que, sin ser diferente del que más habitualmente se conoce y trata, se manifiesta y pronuncia en un escenario diferente en el que estaban concernidos no sólo sus argumentos sino también su bolsillo. Ahí, en un debate que se traslada al espacio público de la textualidad (impresa o no), se comenzaron a gestar estereotipos imperiales y de caracteres *nacionales* que serán socializados por la cultura europea.

Podremos ver también manifestaciones políticas que buscan el debate público en la monarquía española en sus dos orillas, la americana y la europea. Podría suponerse que unos pasquines aparecidos en una parroquia de cierta entidad en la Nueva España no tienen más significación que la que guarden para los asuntos de

la historia local. Sin embargo, como muestra Gabriel Torres Puga, contrastados episodios de finales del siglo XVIII y de la época de la crisis monárquica pocas décadas después, hacen de Huichapan un espacio en el que es visible la entidad que el público estaba adquiriendo en la monarquía española. En ese momento, al otro lado de la monarquía, en el peninsular, se asistía a las disputas entre quienes buscaban el modo de entrar en una filosofía moral moderna sin renuncia de una *Weltanschauung* católica y quienes creyeron que la cerrazón era la única de preservación de esa cosmovisión. El texto firmado por Julián Viejo y José M. Portillo indaga en un filón poco explorado de los aportes que nutren el torrente de la primera cultura constitucional española, el que provino de la filosofía moral. Ese saber era pieza central de la formación del cura de Huichapan, en la Nueva España, y lo era de quienes en la Nueva Granada, como muestra Renán Silva, debatieron al hilo de la independencia sobre cómo proceder con la mitad de la monarquía católica de la que no se habían querido emancipar los americanos, la católica, con su Iglesia a la cabeza. En todo ese momento, que debe arrancarse al menos desde los años sesenta del setecientos (final de la guerra de los Siete Años, pero también, poco después, momento del motín que quiso ser golpe de mano y expulsión de la Compañía de Jesús), es cuando, como muestra Julio A. Pardos, opinión y público empiezan a ser el coro necesario de la política.

Se trata, en efecto, de casos, de síntomas si se quiere pero que nos ofrecen un cuadro que nos permite diagnosticar que para entender la crisis de la monarquía y su momento terminal entre 1808 y 1830 es preciso prestar atención a ese otro momento preconstitucional pero ya tan *moderno* como el que alumbró en Quito, Santa Fe de Bogotá, Santiago de Chile, Apatzingan, Caracas o Cádiz el momento constitucional.

Monográfico · Special Issue

15 JULIÁN VIEJO YHARRASSARRY & JOSÉ MARÍA PORTILLO VALDÉS
Presentación: debates preconstitucionales en el Atlántico iberoamericano / Introduction: Pre-Constitutional Debates in the Iberoamerican Atlantic

19 EVA BOTELLA ORDINAS
Locke y las legitimaciones británicas de dominio: del argumento de la agricultura al de la mejora de la naturaleza / Locke and British Legitimization of Dominion: from the Agricultural Argument to the Improvement of Nature

45 JULIO A. PARDOS MARTÍNEZ
Epifanías de la opinión: condición de ciudadanía en Monarquía de España, aledaños de 1770 / Epiphanies of Opinion: Citizenship-Building in Spanish Monarchy, around 1770

77 GABRIEL TORRES PUGA
Los pasquines de Huichapan, el cura Toral y el espacio público (1794–1821) / The Leaflets of Huichapan, Priest Toral and Public Sphere (1794–1821)

103 RENAN SILVA
Iglesia y sociedad política en el periodo de las Provincias Unidas de Nueva Granada, 1812–1816 / Church and Political Society during the Period of the United Provinces of New Granada, 1812–1816

127 JULIÁN VIEJO YHARRASSARRY & JOSÉ MARÍA PORTILLO VALDÉS
Un buen amor propio. Aceptación católica de una sociedad comercial en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII / A good selflove. Catholic Reception of a Commercial Society in the Hispanic Monarchy during the Eighteenth Century

Miscelánea · Miscellany

147 ALBERTO BAENA ZAPATERO
Las reacciones a la expulsión de los jesuitas en Nueva España: conflicto e identidad / Reactions to the Expulsion of Jesuits from New Spain: Conflict and Identity

171 ULRICH NAGEL
«Aquí no puedo ser del servicio que deseo»: La embajada del v Conde de Oñate en la corte del duque Carlos Manuel I de Saboya (1603–1609) / Ceremonial as a Weapon of Humiliation: The 5th Count of Oñate and his Embassy at the Court of Charles Emmanuel I, Duke of Savoy (1603–1609)

197 JUAN ANTONIO SÁNCHEZ BELÉN
Una empresa comercial española en el Madrid de la segunda mitad del Siglo XVII: la casa de Juan García de la Huerta / A Spanish Commercial Business in Madrid in the Second Half of the 17th Century: the House of Juan García de la Huerta

221 FLORENTINA VIDAL GALACHE
Don Antonio Alfaro, un corsario al frente del hospital de San Carlos en la isla de León / Don Antonio Alfaro, a Corsair Leading the San Carlos Hospital in the Isla de León

241 JULIÁN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
La prohibición de sepultar en el interior de las iglesias en el siglo XVIII. El caso de la Parroquia de San Sebastián de Madrid / The Prohibition of Burying Inside the Churches in the 18th Century. The Case of the Parish of San Sebastián in Madrid

Taller de historiografía · Historiography Workshop

Ensayos · Essays

267 RODRIGO BENTES MONTEIRO
De la política económica a la representación de poderes. Historiografía brasileña colonial (1973–2012) / From the Economic Politics to the Representation of Powers. Brazilian Colonial Historiography (1973–2012)

275 FABIO VÉLEZ
El árbol y la raíz, la mala conciencia y la desmemoria histórica / El árbol y la raíz, Bad Conscience and Historical Oblivion

Reseñas · Book Review

281 Stuart B. Schwartz, *Cada uno en su ley. Salvación y tolerancia religiosa en el Atlántico ibérico*, Madrid, Akal, 2010, 390 pp. ISBN: 978-84-460-2849-9. Traducción de Federico Palomo del Barrio, y «Presentación» de James Amelang. (JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES)

285 María del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701–1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 2012, 493 pp. ISBN: 978-84-15487-02-9. (ROBERTO QUIRÓS ROSADO)

289 José María Ridaio, *Apología de Erasmo. Ensayos sobre violencia, barbarie y civilización*, Barcelona, RBA, 2013, 432 pp. ISBN: 978-84-90065952. (JULIO ARROYO VOZMEDIANO)